
El FROB respalda la venta de una cartera de préstamos de Catalunya Banc

Nota de prensa, 17 de julio de 2014

En el día de hoy ha culminado el proceso de venta de una cartera de préstamos de Catalunya Banc, con un valor nominal de 6.392 millones de euros y unas provisiones de 2.205 millones. La operación ha consistido en la transferencia de dicha cartera a un fondo de titulización de activos (FTA) por un importe igual a su valor en libros en la entidad, 4.187 millones de euros. Blackstone ha aportado 3.615 millones y el FROB la cantidad restante, 572 millones.

La operación ha sido el resultado de un proceso muy competitivo, al que se han presentado varios inversores internacionales. La venta de esta cartera aumenta el atractivo de Catalunya Banc y permite obtener el máximo valor por estos activos, dejando a la entidad en una posición muy saneada y fortalecida.

Con esta venta de hoy concluye con éxito la primera fase del proceso de desinversión del FROB en Catalunya Banc, iniciado en marzo de 2014, en el que han participado con ofertas vinculantes cuatro inversores internacionales. La calidad de las ofertas demuestra el creciente interés por el sector financiero español, tras el importante saneamiento acometido en 2012 y 2013 y la recuperación de la confianza en la economía española. La operación se ha cerrado por un importe mayor del previsto inicialmente y supone la mayor venta de una cartera de crédito hipotecario registrada hasta el momento en Europa.

Los cuatro inversores presentes en la puja final presentaron sus ofertas vinculantes el 10 de julio. Al no superar la mejor oferta a la segunda en más del 10 %, el procedimiento ha finalizado con la apertura de una segunda fase vinculante en la que han participado dos inversores, lo que ha permitido maximizar el precio de la venta y garantizar que la subasta se ha desarrollado en condiciones de máxima transparencia y concurrencia.

ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN

La operación de venta de la cartera de crédito se estructura a través de la creación de un fondo de titulización de activos que se registrará en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que recogerá en su activo la cartera de créditos transferidos por Catalunya Banc, sin que la entidad tenga que registrar por ello ningún impacto patrimonial. El FTA emitirá dos tipos de bonos: Bonos Clase A (senior) que suscribirá la entidad inversora y Bonos Clase B, que suscribirá el FROB y que están subordinados

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria es la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito. El Frob está regulado por la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

con respecto a los primeros. Así, los bonos senior recibirán un rendimiento hasta alcanzar el nivel de rentabilidad acordado, aunque no garantizado –el 13 %-y una vez alcanzado éste, el rendimiento adicional de la cartera derivada de los flujos de caja, se distribuirá a pro rata entre la entidad inversora y el FROB. De esta manera, el FROB podrá beneficiarse de una mejora en el comportamiento de la cartera. En cambio, un comportamiento peor de lo esperado de dicha cartera no supondrá, en ningún caso, pérdidas para el FROB.

Considerando el precio obtenido y teniendo en cuenta el elevado nivel de provisiones asignado a esta cartera en la entidad, la suscripción de bonos clase B por el FROB asciende a 572 millones de euros, sin garantías adicionales, más allá de las habituales en este tipo de transacciones.

El cierre de las operaciones de venta de la cartera y de la entidad queda sujeto a las autorizaciones administrativas, incluida la de la Comisión Europea.

N+1 ha actuado como asesor del FROB en la venta de la entidad y como asesor y coordinador de Catalunya Banc en la venta de la cartera, para lo que ha contado con el asesoramiento legal de Baker & McKenzie.